



DECRETO ALCALDICIO N° 777
QUILLÓN, 25 FEB 2021

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 23.02.2021 de unidad de inspección.
2. Decreto Alcaldicio N°592 de fecha 10.02.2021 aprueba rectificación programa N°4 de la Unidad de Inspección municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°675 de fecha 16.02.2021 que aprueba contrato de Srta. Bianca Pérez Nuñez.
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, por un error administrativo la fecha del contrato celebrado no correspondía a la fecha real de ingreso a prestación de servicios de funcionaria a honorarios.

DECRETO:

1. **ANULESE** Decreto Alcaldicio N°675 de fecha 16.02.2021 que aprueba contrato a honorarios de Srta. Bianca Pérez Nuñez, celebrado con fecha 29 de Enero 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVM/APP/apb.
DISTRIBUCION:
SECRETARIA MUNICIPAL
ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL